



[www.senado2010.gob.mx](http://www.senado2010.gob.mx)

[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)

**ENERO 14 DE 1829.**

*Providencia del Exmo. ayuntamiento de México.—Aviso al público.*

*Que se denuncien las faltas de policía.*

No siendo dable que los Sres. capitulares de esta municipalidad puedan personalmente tomar conocimiento de las infracciones de policía causadas en sus respectivos cuarteles, ha determinado el Exmo. ayuntamiento se invite á los vecinos de esta capital para que por escrito avisen á dichos Sres. capitulares de lo que crean conveniente deberse corregir.—Y de orden de dicho Exmo. cuerpo se participa por medio de estos anuncios para los fines consiguientes.